

# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO



### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría.

#### CURSOS DE AUTOMOVILISMO

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 29 de noviembre de 1930 (D. O. número 272), el Rey (que Dios guarde) e ha servido disponer lo siguiente, respecto a las clases e individuos de los diversos Cuerpos, Centros y dependencias que han solicitado asistir al primer curso de la Escuela de Automovilismo ligero del Ejército, para mecánicos automovilistas segundos, y que figuran en la relación que a continuación se inserta:

1.º Los pertenecientes a los Cuerpos, Centros y dependencias de la enínsula, Baleares y Canarias verificarán su presentación en la refenda Escuela del 5 al 15 del mes actual, para sufrir el examen previo a que se refiere el apartado quinto de citada real orden circular.

2.º Los pertenecientes a los diversos Cuerpos, Centros y dependencias de África verificarán su presentación en los grupos mixtos de Radiotelegrafía y Automovilismo de África, las cabeceras de las respectivas circunscripciones del territorio, dond sufrirán el examen previo.

Los que en dicho examen resulten aptos para mecánicos automovilistas segundos, se reintegrarán con urgencia a sus Cuerpos y será propuesta aprobación en actas que formularán los jefes de los grupos y remitirán al regimiento de Radiotelegrafía Automovilismo para que sean fortalecidas en la Escuela de Automovilismo ligero del Ejército.

Los que sean juzgados aptos solamente para recibir o completar la trucción automovilista, serán portados para la Escuela de Automovilismo ligero del Ejército en escorte, a propuesta de los jefes de

los grupos a las autoridades de la circunscripción respectiva, comunicándose por aquéllos a los Cuerpos para los efectos administrativos que señala el párrafo segundo del apartado quinto de la repetida soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Infantería.

- Sargento, Manuel Gila García, del regimiento Infantería Reina, 2.
- Otro, Luis Rincón González, del del Infante, 5.
- Cabo, Félix Jario Cuel, del mismo.
- Otro, Manuel Carballo Segura, del de Soria, 9.
- Otro, Cristóbal Muñoz Molina, del de San Fernando, 11.
- Otro, José Tejada Hermida, del de Castilla, 16.
- Sargento, Francisco Puig Alba, del de Albuera, 26.
- Otro, José Noguera Moya, del de Asturias, 31.
- Otro, Antonio Aguijan Laperal, del de Toledo, 35.
- Soldado, Elíasdo Medina Regollo, del de Garellano, 43.
- Otro, Carlos Blanco Estéban, del de San Marcial, 44.
- Sargento, Juan Flores Castellanos, del de Las Palmas, 66.
- Cabo, Augusto Sánchez Castiño, del de Cartagena, 70.
- Sargento, Manuel Matas Torán, del de Valladolid, 77.
- Soldado, Eduardo Herrero Arnanz, del de la Victoria, 79.
- Sargento, Martín Pascual Pastor, de la Academia especial de Infantería, 81.
- Soldado, Juan Sánchez Doril, de la misma.
- Sargento, Antonio del Cid Valle, del batallón montaña Alfonso XII, 5.

Sargento, Eugenio Vega García, del de Cazadores Arapiles, 9.

Cabo, Enrique Magán Aguado, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

##### Caballería.

Sargento, José Martínez Rodríguez, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.

Cabo, Diego Molina Delgado, de la Escuela Central de Tiro.

##### Aeronáutica.

Cabo, Aquilino García Monge, del Servicio de Aerostación.

##### Ingenieros.

Soldado, Félix Senosiain Lizárraga, del primer regimiento de Zapadores.

Sargento, Vicente Fernández Ramos, del segundo regimiento de Zapadores.

Otro, Manuel Piquer Molina, del quinto regimiento de Zapadores.

Cabo, Melchor Carazo Carazo, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Sargento, José Sánchez Rodríguez, del regimiento de Telegrafos.

Cabo, Alfonso García Murillo, del mismo.

Sargento, Antonio García Pascual, del batallón de Ingenieros de Tetuán.

##### Intendencia.

Soldado, Santiago Estéban Torralba, de la primera Comandancia de Intendencia.

Sargento, Dil Leonardo Blasco Oñate, de la quinta Comandancia de Intendencia.

Soldado, Julián González Aragón, de la misma Comandancia.

Otro, Julián Sánchez González, de la séptima Comandancia de Intendencia.

Otro, Celestino Fernández Fernández, de la octava Comandancia de Intendencia.

**Sanidad.**

Soldado, Elías Martín Martín, de la primera Comandancia.

Otro, José Pérez Costa, de la misma.

Otro, Feliciano Sierra Santos, de la misma.

Otro, Rufino Batuecas Moriano, de la misma.

Otro, Antonio Balaguer Rafel, de la misma.

Otro, Pedro Belichón García, de la misma.

Otro, Celestino Ballesteros Cabra, de la misma.

Otro, Rafael García Mesa, de la misma.

Otro, José Arquimbau Escura, de la segunda Comandancia (tercer grupo).

Otro, Jerónimo Duaso Crespo, de la misma (idem).

Otro, Martín Medina Ayllón, de la misma (idem).

Otro, Marcial Camps Villalonga, de la Sección de Menorca.

Sargento, José Ortego Albuérne, de la Sección de Gran Canaria.

Madrid 3 de enero de 1931.—Berenguer.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, D. Antonio Bernart Jaume, de la Capitanía general de la cuarta región, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de octubre último, la que percibirá desde primero de noviembre siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder a los oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ceferino Baena Alonso y termina con D. Enrique Suárez Santonja, la condecoración de la referida Orden que a cada uno se le consigna, en la que disfrutará la efectividad que se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y séptima regiones.

**RELACIÓN QUE SE CITA****CRUS.****Oficiales terceros.**

D. Ceferino Baena Alonso, con la antigüedad de 17 octubre 1930. Cursó la documentación el Archivo de Segovia.

D. Fortunato Lomas Pérez, con la de 26 octubre 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la sexta región.

D. Enrique Suárez Santonja, con la de 4 noviembre 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la tercera región.

Madrid 2 de enero de 1931.—Berenguer.

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Alberto Serrano Montaner, con destino en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen y teniendo en cuenta lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar de este Ministerio en el dictamen que a continuación se inserta, el Rey (q. D. g.), previo acuerdo del Consejo de Ministros y por resolución de fecha 2 del mes actual, ha tenido a bien conceder a dicho oficial una indemnización extraordinaria de 3.000 pesetas (50 por 100 de su sueldo) como anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que se le otorgó por real orden de 7 de mayo de 1924 (D. O. número 105), por la herida grave que sufrió el 11 de julio de 1921 en Muxera, perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, por serle de aplicación lo dispuesto en el inciso g) del artículo quinto del vigente reglamento de la precitada medalla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

**COPIA DEL DICTAMEN QUE SE CITA**

Don Alfonso Moreno López, teniente coronel médico y Secretario de la Junta facultativa de Sanidad Militar

del Ministerio del Ejército, de la que es presidente el excelentísimo señor Inspector médico de segunda clase don Félix Echevarría Uguina.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta facultativa el día 23 del mes actual se dió lectura al informe siguiente: "El jefe de la Sección de Sanidad Militar, de orden del excelentísimo señor Ministro, en 20 del anterior, remite expediente del capitán de Infantería D. Alberto Serrano Montaner, ampliado con la prueba solicitada en informe de esta Junta de 23 de abril último, a fin de que por la misma se emita el solicitado por el tercer negociado de Subsecretaría de 14 de marzo último. De su examen resulta: Que se une al expediente (folio 69) certificado del tribunal médico militar, expedido en Tetuán en 12 de septiembre de 1930, en el que se manifiesta que, reconocido el capitán de referencia, se deduce que puede muy bien haber empleado los veintiocho meses tardados en su curación por la importancia de los órganos afectos y las incidencias habidas en el curso del tratamiento, que obligaron a intervenir hasta tres veces para conseguir cerrar la fistula de periné que se le formó. De lo que antecede y teniendo en cuenta el informe emitido por esta Junta en sesión de 23 de abril último, el vocal ponente que suscribe tiene el honor de informar: Primero. Que el capitán de Infantería D. Alberto Serrano Montaner, fué herido el 11 de julio de 1921 por arma de fuego, con entrada de proyectil en cara externa del muslo derecho, fractura del fémur del mismo lado, lesión de periné, atravesando intestino recto sin salida, siendo calificado de grave. Segundo. Que, según la documentación y ampliación que se une a este expediente, aparece justificado como duración del tratamiento de las lesiones sufridas en acción de guerra por dicho capitán los veintiocho meses; y Tercero. Que el caso del solicitante reúne los requisitos exigidos para los beneficios que señala el inciso g) del artículo quinto del vigente reglamento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, aprobada por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. número 148)." V. E., no obstante, con la Junta resolverá.

La Junta acordó aprobar el informe leído. Y para que conste expido la presente certificación, con el visto bueno del excelentísimo señor presidente, en Madrid a 28 de noviembre de 1930.—Alfonso Moreno López.—Rubricado.—V. B.º, el Inspector presidente, Echevarría.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Ministerio del Ejército.—Junta facultativa de Sanidad Militar."

**Sección de Infantería****CONCURSOS.**

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que determina el párrafo tercero de la base quinta de la real orden circular de 23 de abril de 1920 (D. O. núm. 92), una

plaza de capitán profesor de plantilla, existente en la Escuela central de Gimnasia, que ha de desempeñar las clases de técnica de juegos y deportes y práctica de juegos y deportes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los del mencionado empleo que poseyendo el título de profesor de gimnasia deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, las que serán cursadas directamente a la Escuela central de Gimnasia por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias y documentadas en la forma reglamentaria, en la inteligencia de que las instancias que no hayan sido recibidas dentro del quinto día después del plazo señalado se tendrán por no recibidas, y haciendo constar los que se hallen sirviendo en Africa que tienen cumplido el plazo de mínima permanencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

## DISPONIBLES

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 26 del mes actual (D. O. número 291), El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los comandantes de Infantería que cesan en los cargos de jefes locales de Educación física y premilitar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Peñuelas Beamud y termina con D. Santiago Martínez Mainar, queden en situación de disponibles forzosos en las regiones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Peñuelas Beamud, en la tercera región.  
D. Mariano Coello Triviño, en la misma.  
D. Mariano García Serrano Abela, en la segunda.  
D. Alejandro Alcañiz Romero, en la tercera.  
D. Manuel Bonafos Amezúa, en la misma.  
D. Francisco de Egaña O'Lawlor, en la misma.  
D. Alfonso Montoro Muñoz, en la misma.  
D. Miguel Pérez Alcorta, en la misma.

D. Cayetano Vázquez Sastre, en la tercera.  
D. Joaquín de la Vega Molina, en la misma.  
D. Enrique López Piña, en la misma.  
D. Tomás Moreno y López de Haro, en la misma.  
D. Ramón Duart Monfort, en la primera.  
D. Florián Huertas Lesarri, en la misma.  
D. Antonio Milans Herrera, en la misma.  
D. Ildefonso de Orozco Alvarez Mijares, en la misma.  
D. Antonio Lirola Martín, en la tercera.  
D. Antonio Acosta Tovar, en la misma.  
D. Fernando Alvarado Maldonado, en la primera.  
D. Julio Cuervo Olavarría, en la misma.  
D. Antonio Carpena Hernández, en la misma.  
D. Mario Cabestany García, en la misma.  
D. Gonzalo Llorens Tordesillas, en la misma.  
D. José Cayuela Ferreira, en la misma.  
D. Gerardo Folgado Alfonso, en la misma.  
D. José Alcántara Teruel, en la misma.  
D. Gonzalo Ramos Díaz de Vila, en la misma.  
D. Amador Gallego Morales, en la misma.  
D. Luis Uhler Taltavull, en Baleares.  
D. Teodoro Arredonda Lorza, en la cuarta.  
D. Carlos Capdevila Esteras, en la misma.  
D. Arturo Galán Pacheco de Padilla, en la misma.  
D. Emiliano Fernández Cordón, en la misma.  
D. Carlos López Manduley, en la misma.  
D. Luis Benítez Avila, en la misma.  
D. José García Rollán, en la misma.  
D. Vicente Sevil Visa, en la misma.  
D. Ricardo Belda López Silanes, en la sexta.  
D. Alfonso Area Cadiñanos, en la misma.  
D. Severino Pacheco Diego, en la séptima.  
D. Julio Sanchiz de Rada, en la primera.  
D. Pedro Sáenz Vallejo, en la misma.  
D. Vicente García Gambarte, en la misma.  
D. Celestino Naharro Burgos, en la séptima.  
D. José López Martínez, en la segunda.  
D. Carlos Lizaur Lamo de Espinosa, en la misma.  
D. Alejandro Albarracín Linares, en la misma.  
D. Fermín Hidalgo Ambrosy, en la misma.  
D. Ramón de la Calzada Bayo, en la misma.  
D. Luis López Ortiz de Saracho, en Ceuta.  
D. Eduardo Méndicuti Hidalgo, en la segunda.  
D. Manuel Quevedo Flores, en la misma.  
D. Tomás Sevillano Cousillas, en la misma.  
D. Francisco Vázquez Iglesias, en la misma.  
D. Eugenio Molina Galano, en la quinta.  
D. Andrés Villaescusa de Zayas Bazán, en la misma.  
D. Tomás Alvarez Arenas Rodríguez, en la misma.  
D. Lesmes Fermoso Blanco, en la primera, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 16 de abril último.  
D. Hilario Vicente Castro, en la primera.  
D. Bartolomé Bonet Torrente, en la misma.  
D. Pablo Peña Sánchez, en la misma.  
D. Enrique Villalba Escudero, en la misma.  
D. Miguel Condes Faerna, en la misma.  
D. Andrés Fuentes Pérez, en la misma.  
D. Félix Villalón Camacho, en la misma.  
D. Eduardo Oyarzábal Torralba, en la segunda.  
D. Ulpiano Iglesias Sarriá, en la primera.  
D. José Gómez Fernández Fernández, en la segunda.  
D. Manuel Cubero Lucena, en la misma.  
D. Pedro Galisteo Pérez, en la misma.  
D. Félix Oliván Palacios, en la primera.  
D. José Gutiérrez Pérez, en la segunda.  
D. Rafael Sánchez Gómez, en la misma.  
D. Julián Martínez Simancas Ximénez, en la primera.  
D. Félix Almansa Díaz, en la segunda.  
D. Maximiano Infante Romero, en la primera.  
D. Agustín Valera Heredia, en la segunda.  
D. Manuel García Diéguez, en la octava.  
D. José Corredor Arana, en la misma.  
D. Luis Contreras Carrillo, en la misma.  
D. Fermín Alvarez Mesa Menéndez, en la misma.  
D. Carlos Pardo Molina, en la misma.  
D. Rafael Prado Villamayor, en la misma.  
D. Alfonso Terrer Ugarte, en la misma.  
D. Enrique Villarreal Truán, en la misma.  
D. Zacarías Ramos Unamuno, en la primera.  
D. Angel Monreal Laclaustra, en la misma.  
D. Arturo Ruiz Varela, en la cuarta.

D. Julián Domingo Danglade, en la cuarta.

D. Trinidad Lacanal Valls, en la misma.

D. Ramón Soriano Cardona, en la misma.

D. Rafael Jover Fernández de Liencres, en la segunda.

D. Carlos Ramón Benítez, en la primera.

D. Miguel del Campo Robles, en la segunda.

D. Juan Díez Miró, en la misma.

D. Manuel Prieto Madasú, en la misma.

D. Braulio Robles Ruiz, en la primera.

D. Emilio Ferrer Valdivielso, en la quinta.

D. Manuel Castañs Boada, en la primera.

D. Blas Gratal López, en la quinta.

D. Mariano Valentín Rioyo, en la misma.

D. Baltasar Vega Mier, en la primera.

D. Antonio Arroyo Elzo, en la sexta.

D. Luis Guijosa Leguía, en la misma.

D. Celestino Muga Díez, en la misma.

D. Eduardo Jiménez Carles, en la segunda.

D. Rafael Añino Ilzarbe, en la misma.

D. Luis Flores Iñiguez, en la misma.

D. Santiago Amado Lóriga, en la quinta.

D. Alfredo Castro Serrano, en la misma.

D. Luis Mérida y de Labaig, en la primera.

D. Eugenio Tramblin Francés, en la primera.

D. Juan de la Cruz Pérez, en la segunda.

D. Manuel Barcina del Moral, en la primera.

D. César David Sal de Rellán, en la misma.

D. Félix Mamolar Martín, en la misma.

D. José Román Sánchez, en la cuarta.

D. Pío Pazos Zamora, en la misma.

D. Pedro Peñarredonda Samaniego, en la misma.

D. Francisco García Garrido, en la misma.

D. Angel de la Macorra Carratalá, en la misma.

D. José Yanguas Cenarro, en la quinta.

D. Mateo Castillo Fernández, en la sexta.

D. Angel Soto Ortiz de Elguea, en la cuarta.

D. Manuel Gil Rodríguez, en la octava.

D. Juan Yáñez Alonso, en la misma.

D. Jesús Castro Pardo, en la misma.

D. Manuel Rodríguez Castro, en la cuarta.

D. Antonio Hernández Ballester, en la primera.

D. Diego Eciija Villén, en la misma.

D. Luis Franco García, en la primera.

D. Eugenio Esquiroz Piudo, en la misma.

D. José Arana Tarancón, en la misma.

D. Salvador Lissarrague Molezún, en la misma.

D. Juan Asensi Cepero, en la segunda.

D. Vito de Miguel Ugarte, en la tercera.

D. Enrique Narváz Alberca, en la segunda.

D. Juan Arjona Monsó, en la misma.

D. Angel Bernárdez de la Cruz, en la misma.

D. Francisco Flores Cohuheim, en la misma.

D. Rafael González Moya, en la misma.

D. Camilo Granados Franco, en la misma.

D. Félix Malpartida Pérez, en la misma.

D. Rogelio Martínez de Villa Calvo, en Ceuta.

D. Fulgencio Gómez Ros, en la tercera.

D. Joaquín Portela de la Llera, en la misma.

D. Juan González Ballesta, en la misma.

D. Enrique Sánchez Casero, en la misma.

D. Luis Pavía Vaillán, en la misma.

D. José Calderón Goñi, en la misma.

D. Carlos Gómez de Salazar Martínez Illescas, en la misma.

D. Isidoro Armendáriz Vidaurreta, en la sexta.

D. Luis Molina González Asarta, en la misma.

D. Luis Riera Guerra, en la quinta.

D. Miguel Solchaga Zala, en la sexta.

D. Manuel Ariza y Díez de Bulnes, en la octava.

D. Siro Alonso Alonso, en la misma.

D. José Granda Alvarez, en la misma.

D. Pedro González Gallarza, en la misma.

D. José Caravera Alonso, en la misma.

D. Luis Pumarola Aláiz, en la misma.

D. Jacobo Sanjurjo Rodríguez Arias, en la sexta.

D. Ciriaco Ramos Alonso, en la misma.

D. Julio Crespo Colomer, en Canarias.

D. Armando Gómez Pérez, en la octava.

D. Narciso Villalón Dombriz, en la misma.

D. Fernando Pinedo Sopelana, en la sexta.

D. Salvador Foronda González, en la octava.

D. Enrique Pata Gil, en la séptima.

D. José de la Mota Porto, en la primera.

D. Luis Blanco Novo, en la misma.

D. José Sánchez Gómez, en la primera.

D. Alberto Moreno García, en la sexta.

D. Zoilo García Martínez, en la misma.

D. Joaquín López Dóriga Blanco, en la misma.

D. Manuel Ubiña Uruñuela, en la misma.

D. Manuel Maldonado Rato, en la séptima.

D. Ricardo Delicado Vidal, en la primera.

D. Alejandro Alvarez López-Baños, en la séptima.

D. Carlos Merino García, en la misma.

D. Vicente Amillátegui Gómez, en la segunda.

D. José Lucio Villegas Escudero, en la misma.

D. Juan Ortiz Montero, en la misma.

D. Joaquín Guerrero Moreno, en la misma.

D. Manuel Valdivia Gobantes, en la misma.

D. Francisco Canella Fernández, en la misma.

D. José Díaz Balmisa, en la misma.

D. Claudio Merino Napal, en la primera.

D. Manuel Fernández Manrique González, en la quinta.

D. Jenaro López Pallás, en la primera.

D. Rafael Vitoria Berasategui, en la cuarta.

D. Eduardo Arnal Guasp, en la misma.

D. Manuel Bartolomé Udabe, en la misma.

D. Luis Barrera Lanzaco, en la misma.

D. Manuel Esquiroz Piudo, en Canarias.

D. Ubaldo Izquierdo Carvajal, en la misma.

D. Ramiro Martínez Vallespí, en la tercera.

D. Urbano Poblador Cid, en la cuarta.

D. Santiago Ruiz Plasencia, en la quinta.

D. Emilio Guillén Pedemonti, en la primera.

D. Francisco Bardaxi Moreno Navarro, en la misma.

D. Rodrigo Echévarría Aguilar, en la misma.

D. José Gómez de Salazar y Orduña, en la misma.

D. José Gutiérrez Rodríguez, en la misma.

D. Félix Herrer Font, en la misma.

D. José de Querol Masats, en la misma.

D. Narciso Sánchez Aparicio, en la tercera.

D. Manuel Fermín Abeytúa, en la misma.

D. Jorge Latonda Gisbert, en la misma.

D. José Cañada Pera, en la misma.

D. Amadeo Insa Arenal, en la misma.

D. Juan Selva Mergelina, en la misma.

D. Luis Lloret Mérita, en la misma.

D. Luis Catalán de Ocón y Altarriba, en la tercera.

D. Bartolomé Soler García, en la misma.

D. Luis Alonso Orduña, en la misma.

D. Joaquín Buchón Bosca, en la misma.

D. José Pérez Cutanda, en la misma.

D. José María Córdoba López, en la misma.

D. Luis Alonso Preciado, en la misma.

D. Rafael Iglesias Curty, en la misma.

D. Alvaro Fernández Nespral y de la Vallina, en la séptima.

D. Francisco Gutiérrez Prieto, en la misma.

D. Saturnino Domínguez Díaz, en la misma.

D. Leopoldo O'Donnell García, en la primera.

D. Gerardo Caballero Olavezar, en la sexta.

D. Pedro Fernández Ichazo, en la misma.

D. Francisco Rovira Truyols, en la primera.

D. Federico Pradas Arruebo, en la quinta.

D. Luis López Andrés, en la misma.

D. Alberto de Urbizondo y Sáenz de Santamaría, en la misma.

D. Carlos Aguilera Maurici, en la misma.

D. Vicente Morell Clemente, en la misma.

D. Emilio Pardo Salinas, en la misma.

D. Daniel Rodríguez Lefort, en la misma.

D. Enrique Herrero Fau, en la misma.

D. Santiago Martínez Mainar, en la misma.

Madrid 31 de diciembre de 1930.—  
Bereguier.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Almería núm. 13, D. Joaquín Posada Ano, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 2 de noviembre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BEREQUIER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 24 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta Corte y a partir del día 15 del mismo mes, al comandante de Infantería D. Emilio Alvargonzález Matalobos, de la zona de reclutamiento de Palencia número 35, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que previene la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BEREQUIER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la copia del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió a este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por enfermo, con residencia en Ledrada (Salamanca), y a partir del día 12 del mismo mes, al teniente de Infantería E. R.) D. Santiago Delgado García, del regimiento Garellano núm. 43, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por hallarse comprendido en la real orden de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BEREQUIER**

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

#### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Miguel Román Garrido, del regimiento Borbón núm. 17, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. núm. 275 y DIARIO OFICIAL núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BEREQUIER**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

#### Sección de Caballería y Cría Caballar

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien promover al empleo de alférez de complemento del Arma de Caballería, a los suboficiales de dicha escala que se citan en la siguiente relación, por estar conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones que determina la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 239).

Des real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1930.

**BEREQUIER**

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Ruiz Cortina, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.

D. José Torruella Margarit, del regimiento Dragones de Montesa, 10.

D. Carlos Pares Guillén, del mismo.

Madrid 31 de diciembre de 1930.—  
Bereguier.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 24 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 291), por la que se destina a la Escolta Real al cabo del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, Hermenegildo Briz Díaz, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre del interesado es Herminio y no Hermenegildo, como se hacía constar en aquella soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BEREQUIER**

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

**Sección de Artillería****DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado José María Pardo Segura, que ha causado baja en la situación de "al servicio del Protectorado" en Marruecos, por haberlo sido en la Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 2, por corresponderle ser licenciado, sea dado de alta en la situación que le corresponda en el regimiento de Artillería de Costa núm. 3, del que procede.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Eliseo Lóriga Parra y termina con D. Antonio Fernández Robledo, con arreglo a la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

500 pesetas por cinco años de empleo, desde primero de enero próximo.

**Coronel.**

D. Eliseo Lóriga Parra, director del colegio de huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

**Tenientes coroneles.**

D. Santos Rodríguez Cerezo, del regimiento a pie, 2.

D. Mario Soto Sancho, de la Escuela de Estudios Superiores militares.

D. Enrique Cañedo Argüelles y Quintana, disponible forzoso en la primera región.

**Comandantes.**

D. Luis Agradados Sempere, disponible forzoso en la primera región y en comisión en Chile.

D. Raul Moya Alzaa, del regimiento ligero, 6. (Burgos.)

D. José Sánchez de la Cavallería, disponible forzoso en la octava región.

D. Fernando Roldán Díaz de Arcaña, ayudante de campo del Director general de la Guardia Civil.

D. Emilio Lorenzo Arjilla, disponible forzoso en Ceuta.

D. Pedro Díez de Rivera Figueroa, marqués de Someruelos, disponible forzoso en la primera región.

1.000 pesetas por diez años de empleo, desde primero de enero próximo.

D. Vicente Balbas Carrillo de Albornoz, ex el servicio de Aviación.

D. José López García, disponible forzoso en la primera región.

**Capitanes.**

500 pesetas por cinco años de empleo, desde primero de enero próximo.

D. Ricardo Bellod Keller, del servicio de Aviación.

D. Roque Reig Valarino, disponible forzoso en la quinta región.

1.000 pesetas por diez años de empleo, desde primero de enero próximo.

D. Alejandro Arias Sangado de Cubas, del servicio de Aviación.

D. Santiago Durán Marquina, del regimiento a pie, 8.

1.100 pesetas por once años de empleo, desde primero de enero próximo.

D. Antonio Uria Riu, de reemplazo por enfermo en la octava región.

D. Fernando Calvo Roselló, en la Comandancia de Ceuta.

D. Antonio Pérez Lorente, alumno de la Escuela de estudios superiores militares.

D. Gerardo Armentia Palacios, de la Comandancia del Rif.

D. Alejandro Llamas de Rada, al servicio de otros Ministerios.

D. Luis Molezún Núñez, del regimiento de montaña, 3.

José Vila Fano, disponible forzoso en la octava región.

D. Tomás García Figueras, del protectorado de Marruecos.

D. Joaquín Planell Riera, agregado militar de la embajada de España en Washington.

D. José Ureta Zabala, en el servicio de Aviación.

1.200 pesetas por doce años de empleo, desde primero de enero próximo.

D. José Figueras Figueras, vizconde de Casas Figueras, de la fábrica de Oviedo.

D. José Donesteve Pérez de Castro, del regimiento montaña, 3.

D. Jaime Sampol Mercadal, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Manuel Mora-Figueroa Ferrer, del regimiento ligero, 2. (Sevilla).

D. Miguel Martín de Oliva Enjuto, del regimiento a caballo.

D. Antonio Sabater Gómez, del regimiento ligero, 1.

D. Manuel Carmona Pérez de Vera, de la pirotecnia militar de Sevilla.

D. José Fons Jofre de Villegas, de las Intervenciones militares de Larache.

D. Enrique Jurado Barrio, disponible forzoso en la primera región.

D. Gabriel Echanove Zabala, disponible forzoso en la sexta región.

D. Carlos Mas Gaminde, disponible forzoso en Melilla y en comisión en la fábrica de Toledo.

**Tenientes (E. R.)**

1.600 pesetas por treinta y seis años de servicio, desde primero de enero próximo.

D. Antonio Escobar Valdivia, del regimiento de Costa, 1.

**Alféreces (E. R.)**

500 pesetas por cinco años de oficial, desde primero de enero próximo.

D. Victoriano Fontela González, del regimiento ligero, 3. (Paterna).

500 pesetas por veinticinco años de servicio con abonos, desde primero de noviembre último.

D. Antonio Fernández Robledo, disponible forzoso en Baleares.

Madrid 31 de diciembre de 1930.—Berenguer.

**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don José López Mijtavilla, destinado en el regimiento de Costa núm. 3, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la primera región, con arreglo a los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930 (C. L. núms. 275 y 55, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

**Sección de Ingenieros****APTOS PARA ASCENSO**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad y con ocasión de vacante les correspondía, a los oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 9 de junio último (D. O. número 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Capitanes.**

- D. José Román Becerra, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
  - D. Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.
  - D. Lorenzo Moreno Tauste, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región (Sevilla).
  - D. Manuel Gallego Velasco, de la comisión movilizadora de industrias civiles de la octava región.
  - D. Gregorio Acosta Nieto, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
  - D. José de los Mozos Muñoz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.
  - D. Antonio Pozuelos Fernández, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
  - D. Luis Feliú Oliver, del regimiento de Telégrafos.
  - D. José López Tienda, supernumerario sin sueldo en la primera región.
  - D. José Sánchez Ruiz, supernumerario sin sueldo en la sexta región.
  - D. José Auz Auz, del batallón de Ingenieros de Melilla.
  - D. Carlos Mendoza Iradier, del establecimiento industrial de Ingenieros.
  - D. Pedro Prieto Rincón, del regimiento de Telégrafos.
  - D. Rodrigo Torrem Aramendía, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la sexta región (Pamplona).
- Madrid 3 de enero de 1931.—Berenguer.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Ingenieros, D. Ildelfonso de Luelmo Asensio, ascendido por real orden de 22 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 289), continúe destinado en su nuevo empleo, en el establecimiento industrial de Ingenieros, según determina el artículo 27 del reglamento provisional de contabilidad para el régimen de las fábricas y demás centros industriales dependientes de este Ministerio, aprobado por real decreto de 28 de febrero de 1924 (C. L. número 105), surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Interventor general del Ejército.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conce-

der al teniente coronel de Ingenieros, D. Pedro Rodríguez Perlado, con destino en la Academia especial del Cuerpo, la placa de dicha Orden, con la antigüedad de 26 de agosto de 1930, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, las pensiones de dicha Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

*Relación que se cita.*

| Empleos               | NOMBRES                         | Situación | Categorías    | Antigüedad |          |      | Pensión anual<br>—<br>Pts. | Fecha del cobro |          |      | Autoridad que cursó la documentación               |
|-----------------------|---------------------------------|-----------|---------------|------------|----------|------|----------------------------|-----------------|----------|------|--|
|                       |                                 |           |               | Día        | Mes      | Año  |                            | Día             | Mes      | Año  |  |
| T. Coronel (E. R.)... | Andrés Castelló Jardín.....     | »         | P. placv..... | 9          | octubre. | 1930 | 1.200                      | 1               | novbre.  | 1930 | Comandancia de obras, reserva y parque 3.ª región. |
| Otro (E. A.)          | Enrique Sáiz López.....         | »         | P. de cruz... | 30         | junio.   | 1930 | 600                        | 1               | julio... | 1930 | Capitanía General 1.ª región.                      |
| Otro.....             | Ramón Valcarcel López Espilla.. | »         | Idem.....     | 6          | septbre. | 1930 | 600                        | 1               | octubre. | 1930 | Idem.  |
| Capit. (E. R.)        | Feliix Rodrigo Echemiarte.....  | »         | Idem.....     | 22         | idcm...  | 1930 | 600                        | 1               | idcm...  | 1930 | Comandancia de obras, reserva y parque 4.ª región. |

Madrid 2 de enero de 1931.—Berenguer.

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el coronel de Ingenieros don Carlos Bernal García, segundo jefe de Aeronáutica, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta de dicho empleo, que obtuvo por elección, en virtud de real orden de 14 de junio de 1927 (D. O. núm. 132), por la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, con arreglo al párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviembre último (D. O. núm. 272), pasando a colocarse en el puesto de la escala de coroneles delante de D. Joaquín Anel Ladrón de Guevara, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1930, continuando en su actual destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Ingenieros D. Pío Fernández Mulero, con destino en el Servicio de Aviación, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta del citado empleo, por la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con arreglo al

párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviembre último (D. O. núm. 272), reintegrándose al empleo de comandante, con la antigüedad de 30 de julio de 1925, colocándose en la escala delante de D. Manuel León Rodríguez, continuando en su actual destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. Luis Manzanque Feltrer, con destino en el Servicio de Aviación, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta de dicho empleo, que obtuvo por méritos de guerra, según real orden de 29 de octubre de 1925 (D. O. núm. 234), por la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con arreglo al párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviembre último (D. O. número 272), pasando a colocarse en el puesto de la escala de comandantes, delante de D. Félix Molina, con la antigüedad de 13 de abril de 1930, continuando en su actual destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### Sección de Intervención

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el escribiente del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, con destino en la sección de Intervención de este Ministerio, D. José Delgado Jiménez, pase destinado a la Comisaría del Ejército de la plaza y provincia de Córdoba (voluntario).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

### Sección de Sanidad

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los premios de efectividad que se concedan a los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria Militar, en relación inserta a continuación de la real orden de 19 del corriente mes (D. O. núm. 288), se entienda que la percibirán a partir de primero del mes actual, para los de este empleo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Francisco del Barrio Miranda y termina con D. Salvador González Martínez, en cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 22 de septiembre último (D. O. número 215).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Francisco del Barrio Miranda, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18.º de Caballería.

D. Emiliano Hernández Mateo, de la Academia especial de Caballería.

D. Carlos Cervero López, de la Academia especial de Ingenieros.

D. José Sabater Viedma, del regimiento de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.

D. León Hergueta Navas, del 27.º Tercio de la Guardia Civil.

D. Miguel Arroyo Crespo, del regimiento Artillería a pie, 2.

D. Juan Bravo Carbonell, del depósito de remonta y compra de ganado.

D. Salvador González Martínez, del regimiento de Artillería a pie, 3.

Madrid 31 de diciembre de 1930.—Berenguer.

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 1), por la que se concede permuta de empleo al comandante médico, de la Academia de Infantería, D. Jesús Remacha Mozota, se entienda aclarada en el sentido de que el empleo que le corresponde seguir disfrutando es el de comandante médico en vez de capitán, con la antigüedad y puesto en la escala que en aquella se consigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante médico, don César Merás Vázquez "al servicio del protectorado" en las Intervenciones militares de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta del citado empleo que obtuvo por méritos de guerra por real orden de 29 de agosto de 1927 (D. O. núm. 191), por la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 272), reintegrándose en el empleo de capitán médico al puesto que anteriormente ocupaba, entre D. José Oms Hernández y D. Jacinto Hernández Sánchez, con la

antigüedad de 22 de junio de 1920, continuando en la misma situación y destino en la plaza de su nuevo empleo que anteriormente ocupaba.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

### Sección de Aeronáutica

#### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existente en la plantilla del servicio de Aerostación una vacante de teniente de Ingenieros (E. A.), anunciada a concurso por real orden circular de 21 de noviembre último (D. O. núm. 265), que resultó desierto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se convoque nuevo concurso con arreglo al real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244), para que pueda ser solicitada por los que la deseen. El plazo de admisión de instancias comenzará a partir de la fecha de la publicación de esta real orden y terminará veinte días después, debiendo ser remitidas por los jefes de los solicitantes directamente al coronel jefe del servicio de Aerostación, según dispone el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (D. O. núm. 90), acompañadas de certificados de las hojas de servicios y hechos y demás documentos justificativos, entre los que figurarán para los que no posean título aeronáutico, el del reconocimiento facultativo, previo lo dispuesto por real orden circular de 4 de febrero 1920 (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

#### DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta hecha por el coronel del Servicio de Aerostación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al teniente coronel D. Salvador García de Pruneda y Arizón y al comandante D. Félix Martínez Sanz, del Cuerpo de Ingenieros y destinados en el mencionado Servicio, el distintivo del profesorado creado por real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), por reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.